



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente	Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras	Codigo expediente	MY12/VCI/SE/73
Objeto	Servicios de Asistencia para el control energético en la Universitat Politècnica de València		
Localidad	Valencia	Centro	
Tipo expediente	Servicios	Importe contrato	118.000,00 €
Procedimiento	Abierto, Varios criterios	Tramitación	Ordinaria

Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 24 de enero de 2014.

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN			
AÑO	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2013	118.000,00 €	24.780,00 €	01101000042222580

En virtud de la resolución del recurso de reposición que fue interpuesto por el licitador SinCeO2 con fecha 7 de enero de 2014, y resultando que en la misma se anula la resolución de fecha 15 de marzo de 2013 por la que se adjudicó este expediente a la empresa Demanda Activa de Energía, S.L., procece realizar la adjudicación a la empresa que quedó en segundo lugar, Valnu Servicios de Ingeniería, S.L.

LOTE	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	Demanda Activa de Energía, S.L.	86,92
1	Valnu Servicios de Ingeniería, SL	83,81
1	Consultoría y Proyectos de Ingeniería, Arquitectura y Energias renovables, S.L.P	65,22
1	SinCeO2 Ingeniería Energética, S.L.	60
1	Imesapi, S.A.	47,22

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta, Valnu Servicios de Ingeniería, S.L., ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politècnica de Valencia.



PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY12/VCI/SE/73

RESUELVO

Primero: Adjudicar el contrato de MY12/VCI/SE/73 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe y plazo de ejecución que abajo se relaciona,

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO EJECUCIÓN
1	Valnu Servicios de Ingeniería, SL	104.736,80 €	21.994,73 €	1 año(s)

Segundo: Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Valencia distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2013	104.736,80 €	21.994,73 €	0110100004222580

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En los casos previstos en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Valencia, 24 de enero de 2014, Rector, Francisco José Mora Mas

Secretaria de la Mesa de Contratación